Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Andrés Felipe Sacristán

C.C. n.º 1.018.403.384 de Bogotá, D.C.

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Gerencia para el Desarrollo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 27 de septiembre de 2018 Acta 000020 Folio 0020 Libro n.º 0001

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.º 076648 Folio 044 Libro FTMA-01

Fecha: Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2018

Universidad
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el folio 020 libro de registro Nº 001 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA Nº 020.

En Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018) en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas y Decano de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de **ANDRÉS FELIPE SACRISTÁN** identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.403.384 de Bogotá, D.C., quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y el programa de **MAESTRIA EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO** y se ha hecho acreedor al título correspondiente.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega oficial del diploma que le acredita como **MAGÍSTER EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO.**

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) JUAN CARLOS HENAO PÉREZ. -La Secretaria General (fdo.) MARTHA HINESTROSA REY. -El Decano (fdo.) ROBERTO HINESTROSA REY.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018)

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Secretaría General

M. Hinestrosa.

MARTHA HINESTROSA REY

Secretaria General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Luz Stella Venegas

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrés Felipe Sacristán

C.C. 1.018.403.384 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Sociólogo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 10 días del mes de Diciembre de 2009

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1731.2185.10-12-2009

Folio 44 Libro 14

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2185

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 10 del mes de diciembre del año 2009, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

SOCIOLOGO
Código SNIES 1079

a: ANDRÉS FELIPE SACRISTÁN
1018403384 de Bogota D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 10 del mes de diciembre del año 2009

El secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

PRODUFORMAS S.A. TEL. 246 6797 NIT. 800.065.247-6 BOGOTA, D.C.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto Gerardo Bilbao

Anexo al Colegio Departamental Nacionalizado
Eduardo Santos, Yacopí - Cundinamarca
Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución No. 2252 del 30 de Noviembre de 2000

Confiere a:

Andrés Felipe Sacristán

Identificado(a) con T.I. No. 860122 - 31409 de Yacopí

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado en el Libro del Colegio No. ____ Folio No.____

Dado en Yacopí Cundinamarca a los 30 días del mes de Noviembre de 2002

Acta de Grado

Instituto Gerardo Bilbao

Anexo al Colegio Departamental Nacionalizado Eduardo Santos

Yacopí - Cundinamarca

Inscripción DANE 12588501599

En la ciudad de Yacopí Cundinamarca, a los 30 días del mes de Noviembre de 2002 se reunieron con el fin de formalizar la graduación a los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO EDUARDO SANTOS**, institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** según Resolución No. 2252 del 30 de Noviembre de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Andrés Felipe Sacristán

Identificado(a) con T.I. No. 860122 - 31409 de Yacopí

Es fiel copia tomada del Acta original general No. ____ del 30 de Noviembre de 2002, que consta de 7 alumnos, que comienza con el nombre de Anyela Patricia Ambito Ramírez y se cierra con el nombre de Edgar Andrés Martínez Triana .

Firmada y sellada por:

José Benildo Álvarez Sánchez (Rector) y Guillermo Gómez Herrera (Secretario).

Dada en Yacopí Cundinamarca, a los 30 días del mes de Noviembre de 2002.

(Firmado y sellado)

José Benildo Álvarez Sánchez
C.C. 19.356.280 de Bogotá
Rector

Guillermo Gómez Herrera
C.C. 3'252.619 de Yacopí
Secretario